

San Francisco de Campeche, Campeche, a 29 de mayo de 2023.
Asunto: Propuesta de trabajo Evaluación de Diseño.
MEXCAM/04/28

Lic. Mauricio Arceo Piña,
Secretario de Turismo.
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Lic. Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado
Director General de la Promotora de Eventos Artísticos,
Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche

P R E S E N T E,

En atención a su amable solicitud, nos permitimos presentarle la propuesta de trabajo para llevar a cabo la “**Evaluación de Diseño**” del Programa Presupuestario (Pp) “**030 Promoción Turística del ejercicio fiscal 2022**”, de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, considerando los términos de referencia, así como la metodología emitida por el CONEVAL y en concordancia específica al marco de la normatividad vigente del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, así como al formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los programas y fondos de aportaciones federales, también con los programas presupuestarios y otros programas ejercidos por la administración pública del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, fracción XXIII, 28 Fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículo 18 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; artículos 82 al 89 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche; artículos 38, 39, 47, 54 y 55 de la Ley de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículo 1, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; artículos 2, 9 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; asimismo de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 -2027.

En este marco y con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDECAM), se estableció el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Campeche, para regular la evaluación de los programas presupuestarios y de otros programas, así como los sistemas de monitoreo, también en la elaboración de la matriz de indicadores y objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, a fin de coadyuvar en la consecución de logro de las

políticas públicas y sus programas presupuestales, ya que se establece y considera que todos los recursos económicos de que disponga la Administración Pública del Estado de Campeche deben de administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, en el marco de las políticas y de la planeación del desarrollo estatal y orientar los programas de gasto público al logro de los objetivos y metas, cuyos resultados deben medirse a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Considerando que la luz de la nueva normalidad originada por los impactos y efectos provocados por la pandemia mundial del SARS-CoV-2, deriva en la enfermedad por el coronavirus (COVID-19), la presente evaluación tiene como objetivo general: evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) **“030 Promoción Turística” del ejercicio fiscal 2022**, con el propósito de generar un informe final de la evaluación en materia de Diseño que permita proveer información que retroalimente la elaboración de recomendaciones a su diseño, gestión, funcionamiento y resultados.

II. OBJETIVOS GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el diseño del Programa **“030 Promoción Turística” del ejercicio fiscal 2022** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

IV. ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa presupuestal **“030 Promoción Turística” del ejercicio fiscal 2022**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

V. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes siete apartados, así como un análisis FODA y conclusiones, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO
1. Justificación de la creación y del diseño del programa;
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales;
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención;
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
6. Presupuesto y rendición de cuentas;
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales;
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones;
9. Conclusiones;
10. Ficha técnica;
11. Anexos.
TOTAL

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR

llevar a cabo la “Evaluación de Diseño” del Programa presupuestario “030 Promoción Turística” del ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, considerando los términos de referencia, así como la metodología emitida por el CONEVAL y en concordancia específica al marco de la normatividad vigente del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, así como al formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los programas y fondos de aportaciones federales, también con los programas presupuestarios y otros programas ejercidos por la administración pública del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

La evaluación de diseño se divide en 7 apartados y 30 preguntas, así como un análisis FODA y conclusiones, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

VII. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SI/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

1. la pregunta;
2. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
3. el análisis que justifique la respuesta.

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en los términos de referencia del Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

VIII. PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Doctor en Ciencias Políticas y Sociales; con especialidad en Administración y Políticas Públicas.	20 Años*

*Anexo curriculum vitae

IX. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el *proveedor* al área requirente, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos entregables	Plazo de entrega	Forma de entrega
<p><i>Producto 1</i> Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 a 15.</p>	29/agosto/2023	<p>Información en un USB: Archivo electrónico del documento en Word.</p> <p>Archivos editables de gráficos, imágenes, figuras, cuadros, entre otros.</p>
<p><i>Producto 2</i> Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 16 a 30. Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.</p>	14/septiembre/2023	<p>Información en un USB: Archivo electrónico del documento en Word.</p> <p>Archivos editables de gráficos, imágenes, figuras, cuadros, entre otros.</p>
<p><i>Producto 3</i> Tercera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) 5. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) 6. Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas) 7. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) 8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas) 9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) 10. Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas) 11. Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla) 12. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) 13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (1 cuartilla) 14. Conclusiones (2 cuartillas) 15. Bibliografía 16. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 17. Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre) 	27/septiembre/2023	<p>Información en un USB: Archivo electrónico del documento en Word.</p> <p>Archivos editables de gráficos, imágenes, figuras, cuadros, entre otros.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre). • Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado) • Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado) • Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado) • Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre) • Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación (Captura en sistema) • Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado). 		
<p>Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.</p>	<p>27/septiembre/2023</p>	<p>Información en un USB: Archivo electrónico del documento en Word.</p>

Se considera la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se contempla la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

X. DURACIÓN DEL SERVICIO

La “Evaluación de Diseño” del Programa Presupuestario (Pp) “030 Promoción Turística” del ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, se realizará durante el periodo comprendido del 5 de junio al 16 de octubre en el ejercicio presupuestal 2023.

Actividad	Horas hombre
Planeación de la evaluación de diseño	40
Revisión documental de normatividad, literatura, MIR y fichas de indicadores	150
Entrevista a profundidad con funcionarios y directivos públicos y clientes.	60
Informe previo	50
Informe final	40
Total	340

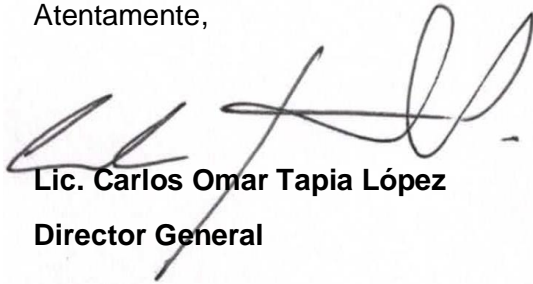
XI. PROPUESTA ECONÓMICA

Para realizar la presente evaluación, se declara que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente propuesta.
- b) Nos comprometemos a brindar servicios profesionales de consultoría en el área que integran la **Evaluación de Diseño del Pp “030 Promoción Turística” del ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, considerando el periodo comprendido del 5 de junio al 16 de octubre en el ejercicio presupuestal 2023.
- c) El precio de la propuesta de trabajo es de **\$115,990.00 M.N.** (Son: son ciento quince mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos. Los pagos se realizarán contra presentación de factura electrónica: 50% de anticipo a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo (marco conceptual); y 50% a la entrega del informe final y presentación en *Word* y *PDF* recibido a entera satisfacción.
- d) La propuesta de trabajo se mantendrá vigente por los días que se indican a continuación, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas: 30 días calendario.
- e) Esta propuesta de trabajo nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- f) Manifestamos tener conocimiento de las características del programa presupuestario **“030 Promoción Turística” del ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, México. Así como del Anexo A Criterios Técnicos de la Evaluación. Términos de Referencia de Diseño.
- g) Entendemos que esta propuesta de trabajo constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no están obligada en aceptar la propuesta evaluada como la más baja, ni ninguna otra de las propuestas que reciba.

Sin otro en particular, agradezco las consideraciones brindadas y me despido cordialmente, en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



Lic. Carlos Omar Tapia López
Director General

C.c.p. Archivo.